



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

26 DE JULIO DE 2008

Suplemento
6875 B

No. 23826

DENUNCIA DE TERRENO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ

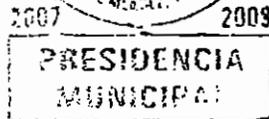
Gobierno
Diferente para Todos
JALPA DE MENDEZ 2007-2009

Se le hace del conocimiento a la población en general que la **C. LUISA CORDOVA SANCHEZ**, con domicilio en C. Principal S/N RIA el Río de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, denunciando una fracción de Predio Rustico Ubicado en la Ranchería el Río del mismo Municipio, cuya superficie es de **357.25 metros cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 9.50 M2 con propiedad de Emisael López Córdova y 5.90 M2 Callejón de Acceso; **AL SUR:** 11.20 M2 con propiedad de Rebeca López Córdova; **AL ESTE:** 41.20 M2 con propiedad de Mercedes López Córdova; y **AL OESTE:** 28.10 y 7.00 M2 con propiedad de Emisael López Córdova.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los diez días del mes de Julio del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

C. JESUS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



----- CONSTE -----

ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



2007 - 2009
SECRETARIA
MUNICIPAL

PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO; JALPA DE MENDEZ TABASCO. TEL. 91433-70214; 91433-70007 Y 91433-70266

DENUNCIA DE TERRENO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ**



Se le hace del conocimiento a la población en general que el **C. ÁNGEL MÉNDEZ BARJAU**, con domicilio en la Carr. Jalpa a Comal calcó S/N Poblado Ayapa de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Pob. Ayapa del mismo Municipio, constante de una superficie de **7211.00 metros cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** En Vértice; **AL SUR:** En cuatro medidas 23.60, 70.60, 34.00 y 50.00 M² con el Rió de Ayapa; **AL ESTE:** 107.00 M² con propiedad de Víctor Jiménez López y Micaela Jiménez López; y **AL OESTE:** 116.00 M² con propiedad de Pablo Almeida Acosta.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se

presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los diez días del mes de Julio del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el C. **JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----






C. JESUS SELVÁN GARCÍA
 PRESIDENTE MUNICIPAL.

MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO; JALPA DE MENDEZ TABASCO. TEL. 91433-70214; 91433-70007 Y 91433-70266

DENUNCIA DE TERRENO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ**



Se le hace del conocimiento a la población en general que el **C. JESUS DE LOS SANTOS VALENZUELA OVANDO**, con domicilio cerca de la entrada a la secundaria S/N Poblado Soyataco de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de Predio un Rustico Ubicado en el Poblado Boquiapa del mismo Municipio, cuya superficie es de **00-93-95.29 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 73.00 M2 con propiedad de Lorenzo López Morales; **AL SUR:** 44.30 M2 con propiedad de Crístóbal López Morales; **AL ESTE:** 187.40 M2 con Camino Vecinal; y **AL OESTE:** 111.20 y 70.00 M2 con propiedad de Deyoses López Morales.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco,

se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los diez Días del mes de Julio del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----

C. JESUS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.



PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO; JALPA DE MENDEZ TABASCO. TEL. 91433-70214; 91433-70007 Y 91433-70266

DENUNCIA DE TERRENO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ**



Se le hace del conocimiento a la población en general que el **C. NATIVIDAD FRIAS MAYO**, con domicilio en la C. Gregorio Méndez S/N Poblado Soyataco de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en el Poblado Soyataco del mismo Municipio, cuya superficie es de **1.149.06 metros cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias. **AL NORTE:** 61.50 M2 con propiedad de Alfredo López Hernández; **AL SUR:** 58.30 M2 con propiedad de Francisco González; **AL ESTE:** 13.10 M2 con propiedad de Salomón Gonzalo Uriel; y **AL OESTE:** 25.60 M2 con Carretera Jalpa - Chiltepec.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los diez Días del mes de Julio del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----

C. JESUS SELVAN GARCIA PRESIDENTE MUNICIPAL.   2007 PRESIDENCIA MUNICIPAL 2009

ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.   2007 SECRETARÍA MUNICIPAL

PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO; JALPA DE MENDEZ TABASCO. TEL. 91433-70214; 91433-70007 Y 91433-70266

DENUNCIA DE TERRENO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ**



Se le hace del conocimiento a la población en general que el **C. MIGUEL SASTRÉ RUIZ** con domicilio en la Ent. Zoila Ávalos S/N, R/A Vicente Gro 1ra Secc. de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de Predio Rustico Ubicado en la Ranchería Vicente Guerrero 1ra Sección del mismo Municipio, cuya superficie es de **744.00 metros cuadrados**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 62.00 M2 con propiedad de Héctor Sastre Ruiz; **AL SUR:** 62.00 M2 con propiedad de Cristina Ruiz García; **AL ESTE:** 12.00 M2 con propiedad de Jesús Sastre Guillermo; y **AL OESTE:** 12.00 M2 con Callejón de Acceso.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

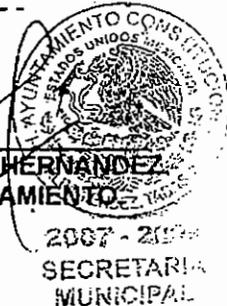
Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los diez días del mes de Julio del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe.

----- C O N S T E -----


C. JESUS SELVÁN GARCÍA
 PRESIDENTE MUNICIPAL.




MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO; JALPA DE MENDEZ TABASCO. TEL. 91433-70214; 91433-70007 Y 91433-70266

DENUNCIA DE TERRENO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JALPA DE MENDEZ



Se le hace del conocimiento a la población en general que el **C. CARLOS DOMINGUEZ TRIANO**, con domicilio en R/A el Río del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico, Ubicado en R/A el Río del mismo Municipio, cuya superficie es de **00.56.86 has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** en vértices con propiedad de Leonides Domínguez Triano; **AL SUR:** 60.00 M2 con Carr. Nicolás Bravo -el Río; **AL ESTE:** 196.00 M2 con propiedad de Martha Triano Frías; y **AL OESTE:** 198.00 M2 con propiedad de Maria Jesús Jiménez Hernández.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el

objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los Diez días del mes de Julio del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- CONSTE -----

C. JESUS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL.



2007 2009

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



2007 - 2009
SECRETARÍA
MUNICIPAL

PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO; JALPA DE MENDEZ TABASCO. TEL. 91433-70214; 91433-70007 Y 91433-70266

DENUNCIA DE TERRENO



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JALPA DE MENDEZ**



Se le hace del conocimiento a la población en general que el **C. MIGUEL DOMÍNGUEZ CASTRO**, con domicilio en la Carr. Jalpa Chiltepec Km. 16 R/A Reforma 1ra Secc de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco; se presentó ante el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, a denunciar la posesión de un Predio Rustico Ubicado en la R/A Reforma 1ra Secc del mismo Municipio, cuya superficie es de **00-84-50 Has**, limitado bajo las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE**: 260.00 metros con Propiedad de Miguel García; **AL SUR**: 226.00 metros con Propiedad de Matilde Olan; **AL ESTE**: 35.00 metros con Propiedad de Simón García; y **AL OESTE**: 47.50 metros con propiedad de Policarpo Ruiz.

En base a lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 96 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, se ordena publicar a manera de **EDICTOS** el presente proveído, por tres veces consecutivas en un termino de quince días, en el Periódico Oficial del Gobierno, con el

objeto de que las personas que se crean con derecho sobre el referido inmueble, se presenten y lo hagan valer ante este H. Ayuntamiento Constitucional dentro de los 30 treinta días naturales siguientes, mismos que empezaran a contar a partir de la última publicación, debiéndose fijar los Avisos en los Tableros del H. Ayuntamiento Constitucional y en los sitios de mayor concurrencia.

Expedido en la Ciudad de Jalpa de Méndez, Municipio del mismo nombre, Estado de Tabasco; a los diez Días del mes de Julio del año dos mil ocho, así lo acordó y firma para su debida publicación y observancia el **C. JESUS SELVÁN GARCÍA**, Primer Regidor y Presidente Municipal, por y ante la Ingeniero **MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, quien certifica y da fe. ----- C O N S T E -----






C. JESUS SELVÁN GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL. **ING. MARIA REYES DE LA CRUZ HERNANDEZ** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

2007 2008
PRESIDENTE MUNICIPAL **SECRETARIA MUNICIPAL**

PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO; JALPA DE MENDEZ TABASCO. TEL. 91433-70214; 91433-70007 Y 91433-70266



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.